



Al contestar cite Radicado 20181400037413 Id: 250815
 Folios: 8 Fecha: 2018-02-07 10:22:19
 Anexos: 0
 Remitente: OFICINA ASESORA JURIDICA
 Destinatario: GESTION DOCUMENTAL

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 004 DE 2018, CELEBRADO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS -ANH- Y MARIA FERNANDA ESCOBAR SILVA

FECHA DEL INFORME: 15 al 31 de Enero de 2018

CONTRATO NÚMERO	004	FECHA DE FIRMA	15 DE ENERO DE 2018
		FECHA DE INICIO	15 DE ENERO DE 2018
NOMBRE DEL CONTRATISTA	MARIA FERNANDA ESCOBAR SILVA		
DOCUMENTO DE IDENTIDAD o NIT	34.544.725		
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar servicios profesionales jurídicos especializados para el apoyo a la gestión de la Oficina Asesora Jurídica de la ANH, en el desarrollo de los procesos de contratación administrativa y demás actividades relacionadas, así como en la elaboración de proyecto de respuestas a consultas jurídicas, de conceptos y de documentos jurídicos.		
CDP No.	2818	FECHA CDP	12/01/2018
RP No.	2218	FECHA RP	15/01/2018
PLAZO DE EJECUCIÓN	El Plazo de ejecución será de 11 meses y 15 días sin que supere el treinta y uno (31) de diciembre de 2018.	FECHA DE TERMINACIÓN	31 de diciembre de 2018
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO	15 DE ENERO DE 2018	MODIFICACIONES AL CONTRATO	N/A
VALOR DEL	\$164.220.000	FORMA DE PAGO	Mensualmente o

CONTRATO	Incluido IVA.		proporcional al tiempo prestado
PERIODO DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	ENERO 2018		

CONTROL DE LA EJECUCIÓN

1. Adelantar la revisión jurídica de los documentos remitidos por las respectivas dependencias que conforman la ANH con el fin de dar inicio a las diferentes modalidades de selección contenidas en las normas vigentes, y elaboración de los contratos.

1. Se revisaron los ESET de los siguientes contratistas:

- a. ALBEIRO ACOSTA RENDON
- b. CARLOS ALBERTO GONZALEZ DORADO
- c. CARLOS JULIUO MARTINEZ TAMARA
- d. GUSTAVO ANTONIO GUTIERREZ
- e. ADRIANA XIMENA ACOSTA ALVAREZ
- f. ALEX GIOVANNY SALCEDO RODRIGUEZ
- g. ANA CECILIA ZAPATA
- h. ANDRES FELIPE TRIANA
- i. ANNY LIZETTE CASTILLO
- j. BLANCA CILIA POVEDA
- k. CAMILA EDIBETH CORREA
- l. CARLOS ALBERTO MORA
- m. CALOS ESTEBAN ZAMORA
- n. CALOS MARIO MORA
- o. DANNA MARCELA VALERO NAVAS
- p. DIANA PALACIOS
- q. EDDY MARCELA LOPEZ CAICEDO
- r. EDGAR SIERRA PALACIOS
- s. ELKIN HERNANDO ESPITIA J.
- t. ERIKA DANIELA SIERRA
- u. FABIOLA PERDOMO
- v. GABRIEL ANTONIO CUELLO
- w. JAIME ANDRES CUBAJAN
- x. JAVIER ADOLFO GALVIS
- y. JONH BOLAÑOS BARRIOS
- z. JOSE CARLOS GARCIA
- aa. JOSE VICENTE CUBIDES
- bb. JUANMANUEL BARRETO

cc. JUAN MARTIN PARRA ROMERO
dd. ANA MARIA VALENCIA
ee. CLAUDIA LILI BRAVO
ff. ADWIN ASPRILLA GOMEZ
gg. JORGE DAVID ANAYA
hh. JUAN CAMILO FLOREZ
ii. LIBARDO HUERTAS
jj. MARIANA ESTADA JACOBSON
kk. PEDRO MARIA NARANJO
ll. RAMIRO GARCIA GUARIN
mm. SAMIR QUIÑONEZ
nn. KAREM LILIANA PINILLA
oo. KAREM LORENA BUSTOS
pp. KATERINE RODRIGUEZ
qq. KEREN YESENIA RINCON
rr. LAURA CRISTINA BELTRAN
ss. LUIS RICARDO GELVEZ
tt. MARISOL PEREZ NIEL
uu. MARLOS MORENO
vv. SAMIR QUIÑONEZ
ww. NELSON HERNANDO ROA
xx. PAOLA ANDREA NEIRA
yy. ROBERTO CARVAJAL
zz. ROBINSON ALARCON
aaa. WILLIAM WALTEROS
bbb. ANA ISABEL BERRIO CLAVIJO
ccc. CALRA INES LOZANO GOMEZ
ddd. DAVID EMILIO NEGRETTE BARGUIL
eee. EDNA YURANY PUERTO SANTAMARÍA
fff. JOHANA MATEUS DIAZ
ggg. JULIAN CAMILO COLMENARES
hhh. MARGARITA MARIA DE LA PAZ ROMERO

2. Se revisó el ESET del contrato a celebrar entre la Agencia Nacional de Hidrocarburos y la Caja de Compensación Familiar Cafam.

2. Proyectar los documentos contractuales necesarios para la adquisición de bienes, obras y servicios que requiera la ANH, de acuerdo con el plan anual de adquisiciones de la entidad y el manual de contratación, así como participar en las diferentes etapas precontractuales necesarias para la suscripción de contratos que requiera la ANH dentro de las diferentes modalidades de selección y atendiendo el cronograma establecido que se elabore para tal fin.

1. Se elaboraron las minutas de los siguientes contratos:

- a. ALBEIRO ACOSTA RENDON

- b. CARLOS ALBERTO GONZALEZ DORADO
- c. CARLOS JULIUO MARTINEZ TAMARA
- d. GUSTAVO ANTONIO GUTIERREZ
- e. ADRIANA XIMENA ACOSTA ALVAREZ
- f. ALEX GIOVANNY SALCEDO RODRIGUEZ
- g. ANA CECILIA ZAPATA
- h. ANDRES FELIPE TRIANA
- i. ANNY LIZETTE CASTILLO
- j. BLANCA CILIA POVEDA
- k. CAMILA EDIBETH CORREA
- l. CARLOS ALBERTO MORA
- m. CALOS ESTEBAN ZAMORA
- n. CALOS MARIO MORA
- o. DANNA MARCELA VALERO NAVAS
- p. DIANA PALACIOS
- q. EDDY MARCELA LOPEZ CAICEDO
- r. EDGAR SIERRA PALACIOS
- s. ELKIN HERNANDO ESPITIA J.
- t. ERIKA DANIELA SIERRA
- u. FABIOLA PERDOMO
- v. GABRIEL ANTONIO CUELLO
- w. JAIME ANDRES CUBAJAN
- x. JAVIER ADOLFO GALVIS
- y. JONH BOLAÑOS BARRIOS
- z. JOSE CARLOS GARCIA
- aa. JOSE VICENTE CUBIDES
- bb. JUANMANUEL BARRETO
- cc. JUAN MARTIN PARRA ROMERO
- dd. KAREM LILIANA PINILLA
- ee. KAREM LORENA BUSTOS
- ff. KATERINE RODRIGUEZ
- gg. KEREN YESENIA RINCON
- hh. LAURA CRISTINA BELTRAN
- ii. LUIS RICARDO GELVEZ
- jj. MARISOL PEREZ NIEL
- kk. MARLOS MORENO
- ll. SAMIR QUIÑONEZ
- mm. NELSON HERNANDO ROA
- nn. PAOLA ANDREA NEIRA
- oo. ROBERTO CARVAJAL
- pp. ROBINSON ALARCON
- qq. WILLIAM WALTEROS

2. Se elaboraron las viabilidades jurídicas de los siguientes contratos:

- a. ALBEIRO ACOSTA RENDON

- b. CARLOS ALBERTO GONZALEZ DORADO
- c. CARLOS JULIUO MARTINEZ TAMARA
- d. GUSTAVO ANTONIO GUTIERREZ
- e. ADRIANA XIMENA ACOSTA ALVAREZ
- f. ALEX GIOVANNY SALCEDO RODRIGUEZ
- g. ANA CECILIA ZAPATA
- h. ANDRES FELIPE TRIANA
- i. ANNY LIZETTE CASTILLO
- j. BLANCA CILIA POVEDA
- k. CAMILA EDIBETH CORREA
- l. CARLOS ALBERTO MORA
- m. CALOS ESTEBAN ZAMORA
- n. CALOS MARIO MORA
- o. DANNA MARCELA VALERO NAVAS
- p. DIANA PALACIOS
- q. EDDY MARCELA LOPEZ CAICEDO
- r. EDGAR SIERRA PALACIOS
- s. ELKIN HERNANDO ESPITIA J.
- t. ERIKA DANIELA SIERRA
- u. FABIOLA PERDOMO
- v. GABRIEL ANTONIO CUELLO
- w. JAIME ANDRES CUBAJAN
- x. JAVIER ADOLFO GALVIS
- y. JONH BOLAÑOS BARRIOS
- z. JOSE CARLOS GARCIA
- aa. JOSE VICENTE CUBIDES
- bb. JUANMANUEL BARRETO
- cc. JUAN MARTIN PARRA ROMERO
- dd. KAREM LILIANA PINILLA
- ee. KAREM LORENA BUSTOS
- ff. KATERINE RODRIGUEZ
- gg. KEREN YESENIA RINCON
- hh. LAURA CRISTINA BELTRAN
- ii. LUIS RICARDO GELVEZ
- jj. MARISOL PEREZ NIEL
- kk. MARLOS MORENO
- ll. SAMIR QUIÑONEZ
- mm. NELSON HERNANDO ROA
- nn. PAOLA ANDREA NEIRA
- oo. ROBERTO CARVAJAL
- pp. ROBINSON ALARCON
- qq. WILLIAM WALTEROS

3. Elaborar los proyectos de pliegos y pliegos de condiciones definitivos, proyectar los actos administrativos que deban ser expedidos por la ANH dentro del proceso contractual de conformidad con los documentos de Estudios y documentos previos, que sean aportados por las áreas atendiendo el procedimiento

establecido.

N.A.

4. Realizar las evaluaciones jurídicas de las propuestas que le sean asignadas por el ordenador del gasto y/o el Comité de Contratación de la Entidad, y de los estudios previos presentados dentro de los procesos de contratación de la Agencia.

N.A.

5. Proyectar conceptos jurídicos requeridos en la toma de decisiones dentro del marco contractual garantizando su conformidad con la normatividad vigente, así como asesorar a los diferentes servidores públicos que hayan sido designados como supervisores de los contratos en procura del cumplimiento de sus responsabilidades de acuerdo con el manual de contratación y la ley.

N.A.

6. Autorizar el acceso por parte de los usuarios compradores a la cuenta de la Entidad Estatal, definir los roles y permisos que tienen estos usuarios para participar en los diferentes Procesos de Contratación que se realicen a través del SECOP II; y administrar la biblioteca de documentos en la plataforma de SECOP II

N.A.

7. Participar en los Procesos de Contratación usando la cuenta de la Entidad Estatal en el SECOP II, en cualquiera de las fases del Proceso (creación de los proyectos de pliegos, elaboración de los pliegos definitivos, apertura y evaluación de ofertas, creación de contratos.

N.A.

8. Realizar la publicidad de los documentos del proceso contractual de la ANH en la página web de [www. coolombiacompra.gov.co](http://www.coolombiacompra.gov.co), o la que haga sus veces.

N.A.

9. Prestar el apoyo requerido en las actividades de supervisión de los contratos señalados por el supervisor.

N.A.

10. Subir a la plataforma Secop II los informes mensuales de ejecución del contrato.

1. RESUMEN DE EJECUCIÓN DE RECURSOS

ÍTEM	VALOR
Valor Total del Contrato	\$ 164.220.000
Valor desembolsado incluido IVA	0

ÍTEM	VALOR
No. de desembolsos realizados a la fecha	0
Valor mensual incluido IVA	\$ 7.830.968
Valor por ejecutar (incluyendo pago por periodo actual)	\$ 156.389.032

2. RESULTADO DE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

2.1 Estado del Desarrollo del Contrato

X	SATISFACTORIO
	NORMAL
	DEBE HACER AJUSTES
	RETRASADO

2.2 Observaciones

Ninguna

2.3 Recomendaciones

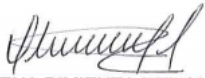
Ninguna

De acuerdo con lo anterior certifico que he verificado a cabalidad el cumplimiento de todas las obligaciones derivadas del contrato, en el marco de las funciones asignadas en el Manual de Contratación Administrativa de la ANH, adoptado mediante Resolución 400 del 22 de junio de 2015, expedida por el Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH.

Así mismo, certifico que: 1) dicho contrato se ha ejecutado con estricto cumplimiento de su objeto, obligaciones, condiciones técnicas, plazos y demás previsiones pactadas.

2) Que en desarrollo de mi función de supervisión he elaborado oportunamente y remitido para que reposen en la carpeta del contrato todos los informes, actas, correspondencia y documentos producidos con ocasión de la ejecución del mismo.

Atentamente,



MILENA PIMIENTA REDONDO
Experto G3- 05
Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH

Supervisor del Contrato No. 004 de 2018